

Eduardo Ahumada, Jefe de Secoplac, da a conocer las metas que se fijaron para cumplir dentro del año 2010, por los diferentes departamentos del Municipio, al Concejo Municipal.

Concejal Avendaño, consulta si en estas metas están considerados los comportamientos de los funcionarios.

Eduardo Ahumada, Jefe de Secoplac, le informa que en ese aspecto todos los funcionarios son calificados todos los años y si alguno figura con mala calificación en más de un periodo es separado de la Municipalidad.

Concejal Ardiles, apoya al Concejal Avendaño en los comportamientos, aunque aclara de que hay muchos funcionarios que atienden muy bien entre ellos menciona a la Srta. Giovanna de alcaldía.

Concejal Hidalgo, igual dice de que hay funcionarios que atienden muy bien, pero cuenta el caso de su Sra. Que vino a buscar unas ayudas para la Iglesia pero el trato no fue de los mejores, es decir, se sintió muy mal por la atención que recibió y dijo esto es por que yo estaba presente.

Alcalde, dice que los funcionarios estamos para atender, tratará de hacer una reunión con la directiva de los funcionarios municipales para plantearles estos temas.

Concejal Ramírez, igual dice que le han llegado reclamo contra la Asistente Social en cuanto al tema de los informes para las becas , en cuanto en que no tiene el mismo trato con todos, hace discriminación.

Concejal Concha, recuerda que una vez vino Juan Pasten, como representante de los trabajadores y se le plantearon todos estos temas de los reclamos hacia los funcionarios.

Alcalde, dice nuevamente que tocará este tema relacionado con los funcionarios y consulta al Concejo si aprueba el tema de las metas a cumplir el año 2010, expuesto por Eduardo Ahumada.

Se aprueba Metas a Cumplir año 2010 Municipalidad de María Elena, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

Punto N° 4

APRUEBA SUBVENCION A LA FUNDACION LAS ROSAS AÑO 2010 POR UN MONTO DE \$ 1.000.000,-

Secretario (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade, da lectura al Oficio de fecha 30/11/09 de Fundación las Rosas, en donde solicitan al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, tengan a bien apoyarlos para el año 2010, con una Subvención de un \$ 1.000.000,-

Alcalde solicita al Concejo Municipal un pronunciamiento sobre dicha petición.

Se aprueba Subvención a la Fundación las Rosas año 2010 por un monto de \$ 1.000.000,-, por la Concejala Sra. Yaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Punto N° 5

APRUEBA APOORTE ANUAL AÑO 2010 DE 4 UTM POR FUNCIONARIO AL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL

Eduardo Ahumada, Jefe de Secoplac da conocer los alcances de la Ley N° 19.754 que crea los Comité de Bienestar Municipal y en su artículo N° 3 que faculta al Concejal Municipal para aportar a dicho Comité un monto máximo de 4 UTM por funcionario municipal.

Concejal Concha, consulta si esta Ley es también para los funcionarios de Educación y Salud.

Eduardo Ahumada, Jefe de Secoplac, le informa que solamente es para las Municipalidades y le indica que todo esto está regulado por la Ley N° 19.754, en